

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO



TRANSPORTADOR:	Juan Carlos González Montoya		
NIT - CC	98.509.617	TELEFONO:	3105296352
CONTRANTANTE:	Juan Camilo Mejía González		
NIT - CC	1.152.212.086	TELEFONO	3136077516
DIRECCION:	Calle 11 A #43D-11	EMAIL:	livemetravel@gmail.com
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO Nit.

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO		

VEHICULO	PLACA:	EXZ 278	MODELO:	2018	MARCA	Renault
	No INTERNO	(002)	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	20	MES	Octubre	AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	20	MES	Octubre	AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000		
	FORMA DE PAGO	VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI	NO
	VALOR REST	\$	

FROMA DE PAGO	FECHA	DIA	MES	AÑO
	PAGO			

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	
	DESTINO	Medellín	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana X Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			

No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
----------------------	--	--	--	--

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
-----------------------------	--------	----	----------

Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 20 Del mes/año 10/2024

<i>Juan Carlos González Montoya</i>	<i>Juan Camilo Mejía González</i>
-------------------------------------	-----------------------------------

CC. 98.509.617 TRANSPORTADOR CC: 1.152.212.086 CONTRATANTE